



ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR
FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE 2022

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Turbaco dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines Estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reglar el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

En el año 2019, fueron contratados por el Municipio de Turbaco una serie de Profesionales, con el fin de suplir los requerimientos de personal y las necesidades propias de las diferentes dependencias, tal como es el caso de la Secretaria de Integración Social, en prestar sus servicios profesionales como abogado para desarrollar objetos y funciones esenciales para el adecuado ejercicio de la administración, como es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en virtud del Proyecto de Inversión denominado **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PRIMARIA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TURBACO"**.

De conformidad con la normatividad citada al inicio del documento, el Municipio no está obligado a estudiar la oferta y la demanda. No obstante, se efectuó un análisis comparativo de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión celebrados por otras entidades públicas, con perfiles, objetos y obligaciones contractuales afines a los que se pretende contratar, por la cual se expide la certificación de la categorización de las entidades territoriales, en donde obtuvimos unos valores de referencia respecto de valores por contratos de prestación de servicios, así:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
CDPS-035-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TURBACO	Bolívar : Turbaco	\$14.400.000,00 Plazo: 4 meses

CDPS-030-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.	Bolívar : Turbaco	\$12.800.000,00 Plazo: 4 meses
CDPS-021-2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBACO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DE MUNICIPIO DE TURBACO.	Bolívar : Turbaco	\$12.800.000,00 Plazo: 4 meses
<u>PS-098-2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADO COMO APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.	Bolívar : Magangué	\$6.868.800,00 Plazo: 2 meses
<u>PS-135-2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO-PARA EL FORTALECIMIENTO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA TECNICA DEL OCAD MUNICIPAL- SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR.	Bolívar : Magangué	\$8.800.000,00 Plazo: 2 meses
<u>PS-113-2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE.	Bolívar : Magangué	\$6.868.800,00 Plazo: 2 meses



<u>PS-087-2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLÍVAR.	Bolívar : Magangué	\$16.336.000,00 Plazo: 4 meses
<u>13-0300-2019</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA, DENTRO DE LOS TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS	Bolívar : Cartagena	\$6.830.933,00 Plazo: 2 meses
<u>13-0230-2019</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR DE FAMILIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	Bolívar : Cartagena	\$20.160.000,00 Plazo: 6 meses

De acuerdo con lo anterior la persona que va a ejecutar el contrato motivado por los estudios respectivos se le ha asignado la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.800.000.00 pesos M/cte)**, por un plazo de **TRES (3) MESES**.

Cordialmente

ROSA MARGARITA MORALES CABALLERO
Secretaria de Integración Social